



"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Cs. Sociales

Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 068 - 18

Comodoro Rivadavia,

05 FEB. 2018

VISTO:

La nota CUDAP ENTRADA N° 10185, sobre solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista "Fuentes de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea"; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia presenta como responsable de su implementación a la Dra. Ana María Troncoso;

Que el equipo de trabajo está compuesto por los docentes Marcelo Bayssette, Verónica Pichiñan, Gastón Olivera, Paula Brain, y los estudiantes Emilio Gallo, Mauro Fuenzalida, Bárbara Castillo, Aldana Ibarrola, Valeria Mengo, Gabriel Bachman;

Que las cátedras involucradas son Historia Medieval, Historia Moderna, Historia Contemporánea y Departamento de Historia;

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Trelew, durante el ciclo lectivo 2018.

Que se presenta como destinatarios a saber: estudiantes y docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 18 y 19 de diciembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

///...



"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

///...2.-

Art. 1º) Dar aval académico al Proyecto extensionista "Fuentes de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea", cuyo/a director/a y responsable académico es la Dra. Ana María Troncoso, a desarrollarse durante el ciclo lectivo 2018 en la ciudad de Trelew.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar al/la directora/a, Dra. Ana María Troncoso, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 068 - 18

l.m.o
m.l.o
mmg


Prof. y Lic. Lucrecia Falop
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB